

## CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE ESGRIMA DE CASTILLA Y LEÓN Y DEL PRESIDENTE DE LA MISMA 2024.

### **Día 0 (29-03-24)**

Inicio del proceso electoral según lo señalado en el anuncio de la convocatoria que se publique en el Boletín Oficial de Castilla y León, (15 días hábiles antes se procederá a la elección de la Junta Electoral Federativa, sus miembros no podrán concurrir como candidatos. La composición de la JEF deberá comunicarse a la Dirección General de Deportes).

Constitución, en su caso, de la Junta Gestora de la Federación (se estará a lo dispuesto en la Disposición Adicional 3ª de la Orden CYT/289).

Exposición del Censo Electoral en la sede de la Federación, en las Delegaciones Provinciales de la misma y depositado en la Sección de Deportes de los Servicios Territoriales de Cultura de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en aquellas donde se celebren elecciones.

Inicio del plazo de presentación ante la Junta Electoral Federativa de reclamaciones al Censo Electoral, (Cinco días hábiles).

### **Día 5 (03-04-24)**

Finaliza el plazo de presentación de reclamaciones al Censo Electoral ante la JEF.

### **Día 8 (06-04-24)**

Resolución de las reclamaciones presentadas ante la JEF al Censo Electoral.

Inicio del plazo para presentar recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León. (**15 días hábiles**).

Proclamación definitiva del Censo Electoral.

### **Día 9 (07-04-24)**

Inicio del plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea General de la Federación.

### **Día 13(11-04-24)**

Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea General.

**Día 15(13-04-24)**

Proclamación provisional por parte de la Junta Electoral Federativa de las candidaturas presentadas.

Exposición de candidaturas admitidas y excluidas (éstas con expresión de la causa).

**Día 16(14-04-24)**

Se inicia el plazo para recurrir las candidaturas admitidas y excluidas ante la Junta Electoral Federativa, (tres días hábiles).

**Día 19 (17-04-24)**

Finaliza el plazo de presentación de recursos sobre la proclamación provisional de candidaturas.

**Día 22(20-04-24)**

Resolución de recursos presentados contra la proclamación provisional de las candidaturas.

Inicio del plazo para presentar recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León (**15 días hábiles**).

Proclamación definitiva de las candidaturas.

Exposición de candidaturas admitidas y excluidas, éstas con expresión de causa.

**Día 23 (21-04-24)**

Sorteo para la elección de los miembros de las Mesas Electorales, (no pueden formar parte ni los candidatos ni los miembros de la JEF), a las dieciocho horas.

**Día 24(22-04-24)**

Inicio del plazo para emitir el voto por correo.

**Día 30(28-04-24)**

Fin del plazo de comunicación por las entidades deportivas del nombre de sus representantes.

**Día 31(29-04-24)**

**Finaliza el plazo de recepción del voto por correo (a las dieciocho horas).**

**Día 32 (30-04-24)**

Elección de miembros de la Asamblea General de la Federación.

**Día 33(01-05-24)**

Proclamación provisional por las Mesas Electorales de los miembros electos de la Asamblea General.

**Día 34 (02-05-24)**

Inicio del plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa sobre la proclamación provisional de los miembros electos. (Tres días hábiles).

**Día 37(05-05-24)**

Finaliza el plazo de presentación de dichos recursos.

**Día 40(08-05-24)**

Resolución de los recursos presentados por la Junta Electoral Federativa  
Proclamación definitiva por la Junta Electoral Federativa de los miembros electos de la Asamblea General.

Inicio del plazo para la convocatoria por parte de la Junta Directiva saliente (o Gestora en su caso) de la sesión constitutiva de la Asamblea General (el plazo máximo para convocarla es de 15 días).

Se inicia el plazo de presentación de candidaturas ante la Junta Electoral Federativa para Presidente de la Federación (3 días hábiles).

**Día 41 (09-05-24)**

Inicio del plazo para interponer recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León sobre la proclamación definitiva de miembros electos. **(15 días hábiles)**.

**Día 43(11-05-25)**

Finaliza el plazo para presentar candidaturas para Presidente de la Federación.

**Día 51 (19-05-24)**

Celebración de la Asamblea General Extraordinaria de la Federación para la elección de Presidente.

Proclamación provisional del Presidente de la Federación.

**Día 52 (20-05-24)**

Se inicia el plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa de la elección de Presidente de la Federación. (Tres días hábiles).

**Día 55(23-05-24)**

Finaliza el plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa de la elección de Presidente de la Federación.

**Día 58 (26-05-24)**

Resolución de recursos y proclamación definitiva del Presidente de la Federación por la Junta Electoral Federativa.

**Día 59 (27-05-25)**

Se inicia el plazo para presentar recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León. **(15 días hábiles).**

**Día 73 (10-06-24)**

(15 días después de la proclamación definitiva).

Toma de posesión (de la cual se levantará acta que será remitida a la Dirección General de Deportes) del Presidente electo ante la Junta Electoral Federativa.